



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00136178--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita la designación interina del Ing. José Omar SANTONI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en GESTIÓN DE SERVICIOS y GESTIÓN DE CALIDAD II; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Ing. Fulvio Hernando ARIAS;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. José Omar SANTONI;

La notificación del postulante;

La renuncia presentada por el Ing. José Omar SANTONI;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente por Art. 14º CCT al Ing. José Omar SANTONI (Leg. 56578) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en GESTIÓN DE SERVICIOS y GESTIÓN DE CALIDAD II, del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Ing. Fulvio Hernando ARIAS.

**Art. 2º).**- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. José Omar SANTONI (Leg. 56578) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en GESTIÓN DE SERVICIOS y PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 3º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 4º).**- El Ing. José Omar SANTONI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7°).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl